

CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 01 – 2016-CCR

Siendo las 4:17 p.m. del día viernes dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis, en la sala de reuniones del Gobierno Regional Piura, se dio inició a la Sesión Ordinaria N° 01-2016 del Consejo de Coordinación Regional (CCR), en atención a la convocatoria efectuada por el Gobernador Regional del Gobierno Regional Piura, mediante Oficio Múltiple N° 007-2016/GRP-100000 de fecha 09.03.16. y publicaciones en los medios de mayor circulación regional; con la finalidad de desarrollar la siguiente Agenda de trabajo en el marco del inicio del proceso del Presupuesto Participativo Regional correspondiente al Año Fiscal 2017.

Agenda:

1. Actualización del Reglamento, Metodología y Cronograma del Proceso PPR 2017.
2. Plan de Desarrollo Regional Concertado: Avances en la actualización

El Secretario Técnico del CCR – Econ. Alain Alvarado, procede a tomar lista nominal, con el propósito de verificar la presencia de los Alcaldes o de sus representantes debidamente acreditados, y de los miembros de la Sociedad Civil, en cumplimiento del Art 13° del Reglamento Interno del CCR, respecto al quórum reglamentario, procediéndose al inicio de la sesión, contando con la presencia de:

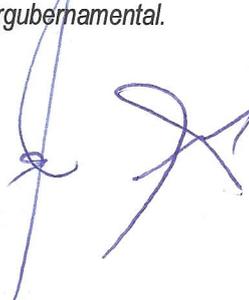
Sr. Reynaldo Hilbck Guzmán	Gobernador Regional del Gobierno Regional Piura
Sr. Oscar Raúl Miranda Martino	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura
Sr. Guillermo Carlos Távara Polo	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sullana
Sr. Ernesto Efraín Vela Carrasco	Regidor de la Municipalidad Provincial de Huancabamba
Sr. Humberto Marchena Villegas	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ayabaca
Sr. José Bolo Bancayan	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Talara
Sra. Lourdes Valdiviezo Chiroque	Representante de la Sociedad Civil
Sra. Vilma Rosa Castro Rugel	Representante de la Sociedad Civil
Sr. Práxedes Facundo Zurita	Representante de la Sociedad Civil
Sr. Ovidio Ruiz Pinto	Representante de la Sociedad Civil
Sra. María Del Carmen Talledo Seminario	Representante de la Sociedad Civil

Verificado el quórum reglamentario el Gobernador Regional, Ing. Reynaldo Hilbck Guzmán, da la bienvenida a los asistentes y declara aperturada la sesión.

Acto seguido, el Econ. Alain Alvarado da lectura a la Agenda de Trabajo y da pase al primer punto de agenda.

Se expuso la actualización del reglamento del proceso para el presupuesto participativo 2017, por parte de la Eco. Blanca Pinzón Maldonado, según aportes de la Asamblea de Delegados de la Sociedad Civil-CCR y del MIMP. Dentro de las principales incorporaciones al nuevo reglamento se encuentra:

- El tema del enfoque de género: se busca promover la mayor participación de la población del PPR, fomentando la equidad de género y la articulación intergubernamental.



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 01 – 2016-CCR

- La programación multianual, ya que se ha venido trabajando este enfoque en los anteriores procesos participativos.
- La incorporación de miembros del CEPLAR, Planificación, Presupuesto, Infraestructura, OPI y UF al equipo técnico del PPR; en el caso del primero, se encuentra formulando el plan estratégico de desarrollo regional concertado. En el caso de la UF y la OPI, son las unidades encargadas en formular y evaluar los PIP, respectivamente.
- En cuanto al cronograma del proceso se ha incorporado que las acciones previas, al inicio del proceso, se deben efectuar en el mes de noviembre y diciembre del año anterior. También considerando un período anual y que se amplíe los resultados de la etapa de formalización.
- Incorporar una tercera sesión extraordinaria del CCR que permita analizar los resultados de los proyectos priorizados y así proponer una mejora continua al proceso, incluyendo el cumplimiento de sus indicadores y metas.

La representante de la sociedad civil, Econ. Lourdes Valdiviezo Chiroque, manifestó su opinión sobre la incorporación de la Ley del Presupuesto dentro del marco legal del reglamento. A lo que el Eco. Alain Alvarado Tabacchi manifestó que lo que se estaba exponiendo correspondía a las incorporaciones al reglamento.

En ese sentido se aprobó por unanimidad el presente reglamento.

Posteriormente, se expuso la propuesta metodológica donde se expuso las cuatro (04) fases del proceso, correspondiente a la preparación, concertación, coordinación de niveles de gobierno y formalización; así también su respectivo cronograma de actividades.

En la etapa de preparación se contempla información oportuna en cada fase y acciones de capacitación. En la etapa de concertación se contempla reuniones descentralizadas, priorización de resultados, evaluación técnica y priorización de proyectos. En la fase de coordinación a niveles de gobierno se contempla dos sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria, en esta última se dará un informe de evaluación de PPR 2017, el informe del comité de vigilancia y propuestas para la mejora continua. Y por último, en la fase de formalización, se desarrollará la rendición de cuentas, la formalización de acuerdos y compromisos, y la difusión de los resultados del proceso.

No habiendo observaciones a la presentación, enseguida se sometió a votación de los miembros del CCR y por unanimidad se aprobó la propuesta metodológica del presupuesto participativo 2017.

A continuación expuso el economista Juan Aguilar Hidalgo el cual presentó al CCR los avances de la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021 resaltando que este proceso no corresponde a una formulación sino a una actualización y adecuación a la directiva N° 001-2014-CEPLAN del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Asimismo, el sr. Aguilar hizo un análisis de los avances de los indicadores regionales, en función a su línea de base, como por ejemplo la tasa de cobertura en el tercer ciclo de la Educación Básica, mortalidad infantil, mortalidad materna, acceso a agua potable, hogares con acceso a saneamiento, entre otros, los detalles de la exposición se detalla en el anexo.

Posteriormente, el Soc. Martín Comejo del CEPLAR, complementó la exposición relacionada a los avances de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021.

RH

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 01 - 2016-CCR




 El representante de la Sociedad Civil, Sr. Práxedes Facundo, se manifestó respecto al valor agregado en las cadenas de producción pesquera en la región y acerca de las acciones que realiza el Gobierno Regional respecto a ésta. El alcalde de la Municipalidad de Sullana, Sr. Guillermo Carlos Távora Polo, manifestó que hubiera sido interesante haber expuesto acerca de la línea de base del 2015 respecto a los indicadores presentados. La representante de la sociedad civil, Sra. Vilma Castro Rugel, se manifestó con respecto al estado del proceso de descentralización actual. El alcalde de la Municipalidad Provincial de Talara, Sr. José Bolo, también habló acerca de la descentralización, así como de los ingresos de los gobiernos regionales y locales por parte del Canon y Sobrecanon que se ha visto reducido considerablemente. También, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, sr. Oscar Miranda, manifiesta que también existen otros aspectos por mejorar como el tema de la descentralización, particularmente en el tema financiero, la inseguridad ciudadana. Asimismo, el regidor de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Sr. Efraín Vela, quien manifiesta su preocupación particularmente en el déficit de cobertura educativa y de salud. Por otro lado, el Sr. Ovidio Ruíz muestra su preocupación por la articulación vial hacia las provincias de la sierra Piura; por el lado también solicita que se priorice la actividad productiva.

Acto seguido, el Gobernador Regional, manifiesta que el hecho de que exista una desaceleración económica en el país no implica no crecer económicamente, sino trabajar para no retroceder sino incentivar el crecimiento aunque en menor medida. Asimismo, con respecto al recorte del canon y foncomun manifiesta que en la última reunión que ha tenido en la ANGR se ha mostrado el sentir de los Gobernadores Regionales con respecto a este problema para lo cual propone trabajar juntos en el sentido, que las marchas realizadas por los Gobiernos Locales del Norte (Piura y Tumbes) convoque a todas las municipalidades del país y que las solicitudes sean gestionadas a través de la Asociación de Municipalidades del Perú.

Acto seguido, el Gobernador Regional brinda las palabras de cierre de sesión.



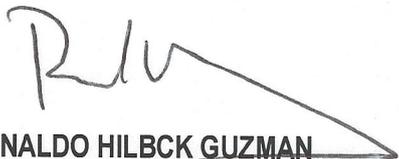




 Siendo la 6:20 p.m. y habiendo culminada la presente Sesión ordinaria, los participantes proceden a la suscripción de la presente en señal de conformidad.

CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 01 - 2016-CCR

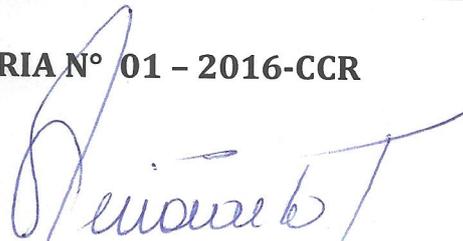


REYNALDO HILBCK GUZMAN

DNI N° 02636167

Gobernador Regional

Gobierno Regional Piura



ALAIN ALVARADO TABACCHI

DNI N° 05644186

Secretario Técnico (e)-CCR

Gobierno Regional de Piura



OSCAR RAÚL MIRANDA MARTINO

DNI N° 026222765

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Piura



GUILLERMO CARLOS TAVARA POLO

DNI N° 03873045

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial Sullana



HUMBERTO MARCHENA VILLEGAS

DNI N° 03098476

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Ayabaca



ERNESTO EFRAÍN VELA CARRASCO

DNI N° 03232036

Regidor

Municipalidad Provincial de Huancabamba



JOSE BOLO BANCAYAN

DNI N° 03830395

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Talara



LOURDES VALDIVIEZO CHIROQUE

DNI N° 02876499

Representante Sociedad Civil.



CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 01 - 2016-CCR

VILMA ROSA CASTRO RUGEL
DNI N° 03496196
Representante Sociedad Civil

MARIA DEL CARMEN TALLEDO SEMINARIO
DNI N° 02602246
Representante Sociedad Civil

PRÁXEDES FACUNDO ZURITA
DNI N° 03234351
Representante Sociedad Civil

OVIDIO RUIZ PINTO
DNI N° 02881327
Representante Sociedad Civil.

DNI: 02841406.
CERCA - CENE PIURA.